Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 057/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA IGC S.R.L. LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 10 de Febrero de 2.012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando del Jefe de Patrimonio de fecha 01/11/11, por el cual solicita el Servicio de Mantenimiento y Reparación de los Equipos Informáticos de la Facultad para el año 2.012; el Formulario de Pedido Interno N° 055 de fecha 10/02/12; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 04/11/11; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente N° 368.650 de fecha 09/11/11 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: IGC S.R.L., BIOS GROUP S.R.L. y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 30/11/11; el Acta de apertura de ofertas N° 054/11 de fecha 30/11/11; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 15/12/11 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cuál se recomienda adjudicar los servicios solicitados a la empresa: IGC S.R.L., siempre que presente las documentaciones legales exigidas, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización N° 054, de fecha 30/11/11, en el cual se observa que la empresa: IGC S.R.L., presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 15/12/11, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: IGC S.R.L., la Adquisición del Servicio de Mantenimiento y Reparación de los Equipos Informáticos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa IGC S.R.L., la Adquisición del Servicio de Mantenimiento y Reparación los Equipos Informáticos, pertenecientes a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por monto mínimo de Gs 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones) hasta un monto máximo de Gs 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones), por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable a los precios comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes a los Objetos de los Gastos – 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de maquinarias, equipos y muebles de Oficina, con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Administración y del Programa de Acción, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte respectivamente para el Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano